

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

2695 Aprobación inicial del Reglamento Regulator del Teletrabajo.

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, el Reglamento Regulator para la aplicación del Teletrabajo del Personal del Ayuntamiento de Mazarrón, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Región de Murcia para que pueda ser examinado en el Negociado de Personal del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y de no haberlas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, procediéndose a la publicación de su texto íntegro.

Mazarrón, 6 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.